INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capiatá, 22 octubre de 2024.-

Señora
Abog. Laura Gamarra de Talavera
Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 37º, inciso "b" de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" se eleva a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL con registro de ID Nº 452538 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la obra **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE PUBLICA EXISTENTE ENTRE MANZANAS 3267, 3268 DE LA CÑIA. 15º ALDANA CAÑADA BARRIO VIRGEN DEL ROSARIO"**, cuyos antecedentes y resultado se exponen a continuación:

En el día, fecha y hora señalada en las bases y condiciones del llamado publicado a través del SICP, fue recepcionado por mesa de entrada 2 (dos) sobres - ofertas, presentados por los oferentes según cuadro detallado más abajo:

OFERENTES HABILITADOS	R.U.C.	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	SEGURO DE CAUCION – MANTENIMIENTO DE OFERTA
UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS **E-mail: ubritez**@gmail.com	852766-0	312.854.294	Póliza de Seguro Nº 1501002155 – FENIX SEGUROS
ROMAN IBARS **E-mail:** roman.ibars@gmail.com	1256450-8	345.000.000	Pólizas de _Seguro Nº 1508003291 – Alianza Garantía Seguros y Reaseguros S.A.

La presentación y apertura de oferta fue realizada en fecha 19 de septiembre de 2024, conforme consta en el Acta de Apertura de oferta labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.-

Observaciones asentadas en el acta de apertura de sobres: Ninguna.

Siguiendo con el cronograma de evaluación, se expone a continuación el siguiente análisis:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Seguidamente se procederá a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 79º del Decreto Nº 2264/24, observándose lo siguiente:

Listado de las documentaciones Solicitadas de carácter sustancial	**UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS**	**ROMAN IBARS**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple
Documentos legales. Oferentes. **Personas Físicas**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple	Cumple
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica
RESULTADO	**PASA**	**PASA**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Seguidamente se procede al **análisis de los Requisitos de Calificación Legal**, de conformidad a lo establecido en las bases y condiciones del llamado, según cuadro siguiente:

Análisis de los Requisitos de Calificación Legal.

OFERENTE: UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS

DOCUMENTOS ANALIZADOS	ANALISIS REALIZADOS	RESULTADO
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Decreto Reglamentario, que se incluye en el formulario de ofertas.	Acredita con la presentación de su Formulario de Oferta según puede observarse en el inciso f del mencionado documento, es decir, proporciona el formulario de oferta incluyendo la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
Registros del personal de la Convocante	El representante de la empresa unipersonal no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, tampoco se halla comprendido en el presupuesto del inc. d del Art. 21 de la Ley 7021/22.	CUMPLE
Constancia Nº 6565100 de fecha 19 de septiembre de 2024, del Ministerio de Economía y Finanzas	El representante de la empresa unipersonal, Ubaldo Martín Britez Fleitas con C.I. Nº 852766 (Constancia Nº 6565100), no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución tampoco registra con antecedentes de ser funcionario público, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH).	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar	**1°** El oferente ha proporcionado el formulario de conformidad al estándar debidamente firmado. **2°** No obra registro en el SICP de "Sanciones a Proveedores" del oferente, ni de sus miembros declarado en el formulario.	CUMPLE



OFERENTE: ROMAN IBARS

DOCUMENTOS ANALIZADOS	ANALISIS REALIZADOS	RESULTADO
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Decreto Reglamentario, que se incluye en el formulario de ofertas.	Acredita con la presentación de su Formulario de Oferta según puede observarse en el inciso f del mencionado documento, es decir, proporciona el formulario de oferta incluyendo la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
Registros del personal de la Convocante	El representante de la empresa unipersonal no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, tampoco se halla comprendido en el presupuesto del inc. d del Art. 21 de la Ley 7021/22.	CUMPLE
Constancia Nº 6565106 de fecha 19 de septiembre de 2024, del Ministerio de Economía y Finanzas	El representante de la empresa unipersonal, Román Ibars con C.I. Nº 1256450 (Constancia Nº 6565106), no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución tampoco registra con antecedentes de ser funcionario público, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH).	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar	**1°** El oferente ha proporcionado el formulario de conformidad al estándar debidamente firmado. **2°** No obra registro en el SICP de "Sanciones a Proveedores" del oferente, ni de sus miembros declarado en el formulario.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

A continuación, se expone el cuadro comparativo de ofertas, detallada más abajo:

CUADRO COMPARATIVO

LICITACION PÚBLICA MENOR CUANTIA NACIONAL N° 27/2024

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE PUBLICA EXISTENTE UBICADA ENTRE MANZANAS 3267, 3268 DE LA CÑIA. 15º ALDANA CAÑADA BARRIO VIRGEN DEL ROSARIO - ID Nº 452538

OFERENTES:		ROMAN IBARS - RUC: 1256450-8					UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS - RUC: 852766-0				
Items	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	REPLANTEO Y MARCACIÓN		Nacional	3.376,00	2.000	6.752.000		Nacional	3.376,00	1.860	6.279.360
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,50 x 1,50) m		Nacional	2,00	1.048.825	2.097.650		Nacional	2,00	1.019.385	2.038.770
3	DESMONTE DE TERRENO NATURAL		Nacional	73,00	125.000	9.125.000		Nacional	73,00	109.791	8.014.743
4	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO CÓNCAVOS de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5		Nacional	844,00	34.500	29.118.000		Nacional	844,00	31.197	26.330.268
5	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS		Nacional	3.376,00	54.600	184.329.600		Nacional	3.376,00	49.446	166.929.696
6	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO		Nacional	3.376,00	2.500	8.440.000		Nacional	3.376,00	2.134	7.204.384
7	CORDON CUNETA. ANCHO: 0,50M		Nacional	422,00	220.000	92.840.000		Nacional	422,00	201.091	84.860.402
8	MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA MEDIDAS 8,00 M X 0,40 M X 0,60M X 4 , SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS		Nacional	7,68	640.000	4.915.200		Nacional	7,68	550.517	4.227.971
9	PINTURA DE CORDON (A LA CAL)		Nacional	133,50	7.300	974.550		Nacional	133,50	6.600	881.100
10	LIMPIEZA FINAL		Nacional	2.136,00	3.000	6.408.000		Nacional	2.136,00	2.850	6.087.600
TOTAL						345.000.000	TOTAL				312.854.294

CORRECCIONES DE ERRORES ARITMÉTICOS

En la presente evaluación de las ofertas, no fue necesaria realizar correcciones aritméticas.

Certificado de Producto y Empleo Nacional – para la aplicación del Margen de Preferencia

Con respecto a este punto de análisis, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido la CIRCULAR DNCP Nº 09/24 "DIRIGIDA A LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION (UOC), SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION (SUB UOC), UNIDADES EJECUTADORAS DE PROYECTOS (UEP) DE LOS ORGANISMOS, ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO, MUNICIPALIDADES Y PROVEEDORES.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas recuerda la vigencia de la Ley Nº4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA."

Por lo expuesto, indicamos que el margen de preferencia de conformidad a las disposiciones legales indicadas en el párrafo anterior, deberá aplicarse a los procedimientos de contratación comunicados en el marco de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado en el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

En el contexto de lo expuesto precedentemente, esta Unidad ha verificado sobre la emisión en tiempo y forma del CEPN, conforme lo estipulado en las bases y condiciones del llamado, dando como resultado el siguiente cuadro expuesto a continuación:

Empresa/Ruc	Descripción del Documento	N° de Certificado	Servicio contemplado	Fecha de Emisión	Resultado
UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS – RUC : 852766-0	Certificado de Origen y Producto y Empleo Nacional	183895	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS, CALLES Y CARRETERAS	18/09/2024	Cumple
ROMAN IBARS – RUC : 1256450-8	Certificado de Origen y Producto y Empleo Nacional	182546	CONSTRUCCION DE CALLES Y EMPEDRADOS	06/09/2024	Cumple

Como puede observarse en el cuadro que antecede, las dos empresas participantes cuentan con el Certificado de Origen y Empleo Nacional, razón por la cual no se aplica el margen de preferencia.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

A continuación, se procede a exponer en el cuadro, los datos de las empresas con sus respectivas ofertas de menor a mayor:

N°	OFERENTES	PRECIO DE OFERTA
1	UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS - RUC Nº: 852766-0	312.854.294
2	ROMAN IBARS – RUC : 1256450-8	345.000.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, el precio más bajo corresponde a la presentada por la empresa unipersonal UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS, por lo se procede a verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Análisis de los precios ofertados

VERIFICACION DE LOS PRECIOS DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA UNIPERSONAL UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS - RUC 852766-0:

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE PUBLICA EXISTENTE ENTRE MANZANAS 3267, 3268 DE LA CÑIA. 15º ALDANA CAÑADA BARRIO VIRGEN DEL ROSARIO					
Items	Descripción	Precio unitario ofertado	Precio unitario referencial	Diferencia	Porcentaje de la variación con respecto al precio referencial
1	REPLANTEO Y MARCACIÓN	1.860	2.067	-207	-10,01
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,50 x 1,50) m	1.019.385	1.132.650	-113265	-10,00
3	DESMONTE DE TERRENO NATURAL	109.791	137.239	-27448	-20,00
4	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO CÓNCAVOS de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	31.197	34.663	-3466	-10,00
5	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	49.446	54.940	-5494	-10,00
6	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO	2.134	2.667	-533	-19,99
7	CORDON CUNETA. ANCHO: 0,50M	201.091	223.434	-22343	-10,00
8	MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA MEDIDAS 8,00 M X 0,40 M X 0,60M X 4 , SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	550.517	647.667	-97150	-15,00
9	PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	6.600	7.333	-733	-10,00
10	LIMPIEZA FINAL	2.850	3.167	-317	-10,01

Esta Unidad ha realizado la verificación de los precios unitarios ofertados por la empresa unipersonal, observándose que los mismos se encuentran dentro de los márgenes establecidos en la reglamentación, como puede apreciarse, no se observan diferencias entre los precios ofertados por el oferente y los precios referenciales estimados por la Convocante, superiores al 20% por debajo del precio referencial, ni mayores al 10% por encima del precio referencial, por lo que esta Unidad considera razonables los precios ofertados.

Continuando con la Evaluación, esta Unidad procede conforme al desarrollo siguiente:

EN LO QUE RESPECTA A LA PRESENTACION DE FORMULARIOS DEL LLAMADO

Formulario – Experiencia General en Construcción.	PRESENTA
Formulario – Facturación Anual Media en Construcción.	PRESENTA
Formulario – Experiencia Específica en Construcción.	PRESENTA
Formulario – Situación Financiera.	PRESENTA
Formulario – Lista de personal propuesto para la obra.	PRESENTA
Formulario - Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos destinados a la ejecución de los trabajos	PRESENTA
Formulario – Cronograma de Utilización de Equipos.	PRESENTA
Formulario – Compromisos Contractuales Vigentes.	PRESENTA

EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL:

Requisitos documentales para la evaluación requerida

Documentos Evaluados	UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC. (**)	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
4. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
5. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
6. Acta de Visita al sitio de ejecución del contrato	Cumple

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de conformidad a lo señalado en el Pliego de Bases y Condiciones.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para contribuyente de IRE GENERAL

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2021, 2022 y 2023).
b. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero coma ochenta). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2021, 2022 y 2023).
c. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta del oferente.
Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.

OFERENTE:		ING. UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS						
CONCEPTO	FORMULAS	2021	Coeficiente	2022	Coeficiente	2023	Coeficiente	PROMEDIO
A- COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:	ACTIVO CORRIENTE	4.273.664.135	53,453	4.850.788.071	7,455	4.488.153.821	1862,044	640,984
	PASIVO CORRIENTE	79.951.917		650.704.730		2.410.337		
B- COEFICIENTE DE SOLVENCIA:	PASIVO TOTAL	79.951.917	0,019	650.704.730	0,133	272.567.983	0,060	0,071
	ACTIVO TOTAL	4.298.002.465		4.875.126.401		4.506.379.755		

REQUERIMIENTO SEGÚN PBC	UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS
c. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto total ofertado. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**Cumple** Monto de la Oferta = 312.854.294 Activo Líquido = AC – PC Activo Líquido = 4.488.153.821 – 2.410.337 Activo Líquido= 4.485.743.484 Línea de Crédito= 300.000.000 C.C.V. = (637.035.120) Disponible = 4.148.708.364 Resultado del análisis: posee suficiente Activo Líquido para hacer frente a los compromisos en caso de resultar adjudicado. C.C.V.: Compromiso Contractuales Vigentes

OFERENTE	COEFICENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	REQUERIMIENTO DE ACTIVO LIQUIDO SEGÚN PBC
UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación requerida:

Requisitos Mínimos	UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS
a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias o financieras de las que el oferente es cliente.	Cumple
b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente con fecha de expedición no mayor a 60 (sesenta) días a la fecha del acto de apertura de ofertas.	Cumple
c. Balance General, Estado de Resultados y Estado de flujo de efectivo, con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2021, 2022 y 2023, debidamente firmado por el contador, propietario o representante legal.	Cumple

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

REQUISITOS MÍNIMOS	UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (cincuenta por ciento). • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**Cumple** Presenta los Formularios de - Experiencia General en Construcción, y; - Facturación Anual Media en Construcción.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (tres) contratos de construcción de empedrados, durante los últimos 5 (cinco) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**Cumple** Presenta el "Formulario de Experiencia Específica en Construcción"
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019 al 2023 en las siguientes actividades clave: Construcción de empedrados. • Como mínimo se requiere la presentación de 3 (tres) copias de contratos de construcción de empedrados con sus correspondientes actas de recepción definitiva, que contengan los rubros de actividad clave señalados, cuya sumatoria de los rubros indicados alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado. • Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva para las obras efectivamente culminadas, o la certificación de la obra debidamente aprobada, en el porcentaje de avance requerido para las obras que se encuentren en ejecución.	**Cumple** Presenta los siguientes Formularios: Experiencia General en Construcción y Situación Financiera

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y especifica en obras

Documentos Evaluados	UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS
Copia de contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra en caso de estar culminada, y planilla de certificado de obra en el porcentaje de avance requerido, para las obras que se encuentren en ejecución debidamente firmadas por las personas responsables de la fiscalización de las instituciones públicas o privadas contratantes.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción definitiva, para demostrar la experiencia específica requerida, como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de la oferta presentada.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o Arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículum vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	**Cumple** Presenta Formulario Lista del personal propuesto para la obra.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Requisitos documentales para la evaluación requerida

Documentos Evaluados	UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave (Jefe o Superintendente de Obras), propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave propuesto.	Cumple
3. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras (año 2024)	Cumple
4. Copia de Título de Grado, del referido personal clave.	Cumple
5. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo (año 2024).	Cumple
6. Carta compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente, del personal clave propuesto como Jefe o Super Intendente de obras.	Cumple
7. Contrato, carta de compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obras y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obras durante el periodo de ejecución de la obra.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Maquinaria para nivelación. • Retropala o pala cargadora. • Camión volquete. • Compactador manual. • Hormigoneras grandes y pequeñas. • Herramientas menores varias. • Equipos de seguridad personal (cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, carteles y equipos de señalización luminosa). Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**Cumple** Presenta Formularios: Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"

Requisitos documentales para la evaluación requerida

Documentos Evaluados	UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS
• Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	No Aplica (*)
• Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No Aplica (*)
• Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
• En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
• En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario de los equipos, en la que se manifieste: i) Ser propietario de los mismos; ii) Que tiene capacidad legal comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente. La convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de las informaciones proporcionadas por el oferente.	Cumple

(*) Los equipos, maquinarias y herramientas, que serán destinados al uso en la obra en caso de resultar adjudicado, son en carácter de Alquilados, según consta en el Formulario de Listado de Equipos, Herramientas, maquinarias presentado por la empresa unipersonal en el presente llamado.

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente transcriptos, esta Unidad constata que la oferta presentada por la empresa unipersonal **UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS** con RUC: 852766-0 cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado y en las reglamentaciones vigentes.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Artículo 55º de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", este Comité recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo según el siguiente detalle:

Empresa Adjudicada: UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS – RUC: 852766-0
Adjudicación: Por el total
Monto Adjudicado: Gs. 312.854.294 (Guaraníes, trescientos doce millones ochocientos cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y cuatro)

Se eleva el presente informe a consideración de la Sra. Intendente Municipal para la adjudicación mediante Resolución, conforme la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Julio César Bareiro B.
Director de la UOC